

AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN ANTECEDENTES ACADÉMICOS

En forma expresa autorizo a la UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC en adelante (UNIVA) y en su caso a la institución educativa donde cursé mis estudios, para que cualquiera de ellos realice las consultas que se consideren necesarias sobre la autenticidad y validación de los estudios académicos del suscrito, manifiesto que tengo pleno conocimiento de la naturaleza de la información que se está solicitando y el uso que UNIVA realizará con dicha información.

OTORGO MI AUTORIZACIÓN A UNIVA EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS

Otorgo mi consentimiento a UNIVA, para que lleve a cabo las consultas que considere necesarias sobre mis estudios académicos que he señalado cursé en la institución educativa denominada: _____ así como cualquier otra información que se requiera.

Se firma la presente en la Ciudad de _____, Estado de _____, a ____ de _____ de _____.

Nombre completo y firma

Lo anterior atendiendo lo requerido por las autoridades educativas, de acuerdo con los siguientes:

1. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5.º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES

CAPÍTULO II

Condiciones que deben llenarse para obtener un título profesional

ARTICULO 8.º: Para obtener título profesional es indispensable acreditar que se han cumplido los requisitos académicos previstos por las leyes aplicables.

2. ACUERDO número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

CAPÍTULO III

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 62: El área de Servicios Escolares del plantel deberá revisar y cotejar la documentación presentada por cada alumno.

En un término no mayor a seis meses, posterior al inicio del ciclo escolar, dicha área verificará con la institución o autoridad educativa que corresponda, la autenticidad de los documentos de certificación presentados y que éstos acrediten los estudios inmediatos anteriores al nivel a cursar.